

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **33351** LOGROÑO

Doña María Asunción González Elías, Secretaria Judicial del Juzgado de primera instancia 6 de Logroño y Mercantil de La Rioja, anuncia:

Que en el procedimiento concursal numero 783/10 referente a la mercantil Portalada 2006, sociedad Limitada, con CIF B26411918, con domicilio en la calle Chozo 67, despacho 1 del Polígono La Portalada, de Logroño (La Rioja), por Auto de esta Fecha se ha acordado lo siguiente:

1. Se declara finalizada la fase común del presente procedimiento concursal de la entidad Portalada 2006, Sociedad Limitada.

2. se abre la fase de convenio, formándose la sección quinta.

3. Se convoca junta de acreedores para el 17 de Noviembre de 2011 a las 09:30 horas de su mañana, en la sala de vistas numero 2 del edificio de los Juzgados de Logroño.

4. Anúnciese por edictos la convocatoria de junta de acreedores, que se fijaran en el tablón de anuncios del Juzgado y se publicaran en el BOE.

5. Hágase saber a la concursada y a los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total del pasivo resultante de la lista definitiva que podrán presentar propuestas de convenio desde la convocatoria de la junta y hasta 40 días antes de la fecha señalada para su celebración.

6. habiéndose realizado propuesta de convenio por la concursada, que ha sido evaluada por la administración concursal, se hace saber a los acreedores que podrán adherirse a la propuesta de convenio presentada en la forma establecida en el artículo 115.3 de la Ley Concursal

Logroño, 27 de septiembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110073904-1